



DECRETO EXENTO N° 1.751

RETIRO, **19 JUN. 2015**

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 1.031 de fecha 09 de abril del 2012 que crea cuenta complementaria de administración de fondos para el Proyecto "Liceo Guillermo Marín Larraín".

2.- El Convenio de fecha 07 de diciembre del 2010, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Ministerio de Educación para la ejecución del Proyecto "Liceo Guillermo Marín Larraín".

3.- El Decreto N°0485 de fecha 10 de diciembre del 2010 de División de Planificación y Presupuesto.

4.- El Decreto Exento N° 642 de fecha 03 de marzo del 2011 que aprueba Convenio de fecha 23 de Febrero del 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Dirección Regional de Arquitectura, Región del Maule del Ministerio de Obras Públicas para la ejecución del Proyecto "Liceo Guillermo Marín Larraín".

5.- El Boletín Solicitud de Traspaso Gastos Administrativos realizados por la Dirección de Arquitectura - Región del Maule

6.- El depósito en la Cuenta Corriente 44709000109

7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1º.- **TRANSFERIRSE**, al Ministerio de Obras Públicas Región del Maule, Rut 61.202.000.0.- el monto de \$383.960.- por concepto de gastos administrativos del proyecto "Reposición con Relocalización Liceo C-36 Guillermo Marín Larraín",

N°15, por un monto de \$135.916.-

N°21, por un monto de \$215.754.-

N°22, por un monto de \$ 32.290.-

-----  
TOTAL \$383.960.-

2º.- **IMPUTESE**, a la Cuenta Complementaria Administración de Fondos 214-05-00-000-000-088 "Liceo Guillermo Marín Larraín", la suma de \$383.960.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Depto. de Adm. y Finanzas

